

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º GRADO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (MÓDULO 0179. INGLÉS)

La evaluación aplicada al proceso de aprendizaje, establece los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as, y responde al *qué evaluar*.

Teniendo en cuenta el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15-12-2011) la evaluación de las enseñanzas de este ciclo se realizará teniendo en cuenta **los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación** establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

1.HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **críterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva** y será un **instrumento para la mejora**, tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Para la evaluación del alumnado se utilizarán **diferentes herramientas** coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se utilizarán diferentes herramientas tales como:

- Cuaderno de clase
- Presentaciones y exposiciones orales
- Pruebas orales y escritas
- Trabajos monográficos y/o proyectos
- Listas de cotejo o control y solucionarios
- Escala de observación
- Rúbricas

Se fomentarán los procesos de **coevaluación, evaluación entre iguales**, así como la **autoevaluación** del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a **criterios de plena objetividad**, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de las mismas **tenga valor formativo** y lo comprometa en la mejora de su educación. Los **criterios de evaluación** son los **referentes** que indican los **niveles de desempeño** esperados en el alumnado en las distintas situaciones y/o actividades a las que se refieren los resultados de aprendizaje del módulo.

Con respecto al **método de calificación**, cada **resultado de aprendizaje** tendrá un peso, atendiendo siempre a los contenidos mínimos.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Habilidad/ contenidos evaluados	Instrumentos de evaluación	Porcentaje asignado a cada resultado
R.A.1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	a-h	Listening	-Pruebas orales -Cuaderno de clase -Escala de observación	10%

R.A.2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.	a-h	Reading	-Pruebas escritas. -Escala observación. -Cuaderno de clase. -Listas de cotejo o control y solucionarios	20%
R.A.3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	a-i	Speaking	-Presentaciones y exposiciones orales -Escala de observación -Rúbricas	10%
R.A.4. Elabora documentos e informes propios de la actividad profesional o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito del escrito.	a-g	Writing	-Cuaderno de clase -Pruebas escritas -Trabajos monográficos y/o proyectos	10%
		Use of English	-Listas de cotejo o control y solucionarios -Escala de observación -Rúbricas	40%
R.A.5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país de la lengua extranjera.	a-f	Listening Reading Speaking and Writing	-Cuaderno de clase -Escala de observación	10%

El alumnado que falte a alguna actividad evaluable y/o prueba oral o escrita, deberá presentar al profesorado un **justificante médico** de dicha falta de asistencia. De no ser así y no presentar justificante médico, el profesorado **no está obligado** a realizar la actividad/prueba otro día. **NO** será suficiente presentar solo el resguardo de la cita solicitada.

Aquel **alumnado que copie** en un examen por cualquier método (con móviles, cambiazos, chuletas) obtendrá **la calificación de 0 en dicho examen**, ya sea parcial, trimestral, final o de recuperación.

En cuanto a los **redondeos de la calificación trimestral y/o final** se considerarán los siguientes criterios:

- Calificaciones con decimal igual o superior a 0,50: **SE PODRÁ (a juicio del profesorado)** redondear hacia arriba si el alumnado no tiene faltas injustificadas ni actitud negativa en clase. En caso contrario, el redondeo será a la baja.
- Calificaciones con decimal inferior a 0,50: Se redondeará hacia abajo.

3.CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

3.1. Se podrán realizar **exámenes de recuperación** en aquellas ocasiones en las que se observe **un elevado número de suspensos**. En los casos de alumnado con **la materia pendiente de calificación positiva** en algunos de los trimestres, se podrá facilitar material de refuerzo para ayudarles a trabajar los correspondientes saberes básicos, poder superar los criterios de evaluación asociados a los mismos y conseguir las competencias específicas establecidas para la materia.

3.2. PRUEBA FINAL: Aquellos alumnos que superen las tres evaluaciones, tendrán aprobado el ámbito. En caso contrario deberán realizar una prueba final en Junio, donde se examinarán de las evaluaciones suspensas. También deberán presentar las actividades o trabajos no presentados durante el curso, o que, habiendo sido presentados, no cumplan los requisitos mínimos exigidos por el profesorado.